



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/103521

06/03/2023

260999

**AUTOR/A:** DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); SEGURA JUST, Juan Carlos (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX)

#### RESPUESTA:

En el Boletín Oficial del Estado número 232 de 28 de septiembre de 2021 se publicó la Orden TED/1015/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para apoyar a los centros de rescate depositarios de especímenes vivos decomisados que contribuyan a la conservación de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres por su comercio ilegal incluidas en el Convenio CITES en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, con una dotación máxima de 4 millones de euros.

El objeto de la convocatoria es la financiación de proyectos de apoyo a los centros de rescate depositarios de especímenes vivos decomisados incluidos en el Convenio CITES, que contribuyan a la conservación de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres por su comercio ilegal.

El régimen de concesión de las citadas ayudas es el de concurrencia competitiva mediante los procedimientos de selección que se establecieron en las citadas bases reguladoras, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos que señala el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y el procedimiento de concesión se reguló por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de acuerdo con lo establecido en su disposición adicional decimosexta, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y por las citadas bases reguladoras.



La entidad AAP Primadomus presentó una solicitud a dicha convocatoria de ayudas públicas. Esta Fundación está designada desde 2013 como Centro de Rescate CITES, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1333/2006, de 21 de noviembre, por el que se regula el destino de los especímenes decomisados de las especies amenazadas de fauna y flora silvestres protegidas mediante el control de su comercio.

El Comité de evaluación, órgano colegiado de la evaluación de las solicitudes, según el cumplimiento de los criterios de valoración de las solicitudes según el artículo 16 de las citadas bases reguladoras, y siguiendo el régimen de funcionamiento previsto para los órganos colegiados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, elaboró su correspondiente informe, en el que destacó por su alta calidad el proyecto de la entidad AAP Primadomus, lo que motivó que alcanzase la valoración más alta otorgada por el citado Comité de evaluación, tanto en los criterios de calidad, ambientales y sociales, como en los estratégicos.

Tras ello, la Dirección de la Fundación Biodiversidad, a propuesta realizada por el Órgano Instructor de la convocatoria, en uso de sus atribuciones por acuerdo de su Patronato de 23 de julio de 2020 y contando con la previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, conforme a lo dispuesto por la Disposición Adicional decimosexta, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, resolvió conceder ayudas a 13 entidades que presentaron solicitudes por reunir los requisitos exigidos y alcanzar la valoración mínima necesaria de los criterios exigidos en la convocatoria, entre las que se encontraba la entidad AAP Primadomus, siendo el procedimiento de concesión de estas ayudas objeto de publicación en la página web de la Fundación Biodiversidad.

Para finalizar, se informa que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no tiene constancia de que la mencionada Fundación haya ejercido influencia alguna en la inclusión del listado positivo durante la elaboración del Proyecto de Ley de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

Madrid, 22 de mayo de 2023

